



Alcaldía de
Filadelfia
Departamento de Caldas

Secretaría de
GOBIERNO

SECRETARIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO
FECHA INFORME:	MARZO 26 DE 2026 ✓

INFORME DE SUPERVISIÓN ✓			
N° SUPERVISIÓN:	03 ✓		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ✓		
N° CONTRATO:	PS-SG-024-2026. ✓		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO, PARA LA VIGILANCIA, CONTROL E INTERVENCIÓN EN TODO LO CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA- CALDAS ✓		
NOMBRE CONTRATISTA:	JONNY ALEJANDRO LOPEZ URIBE ✓		
N° CC / NIT:	1.053.787.802 ✓		
N° CDP:	68 ✓	VALOR:	\$ 16.200.000 ✓
N° RP:	99 ✓	VALOR:	\$ 16.200.000 ✓
FUENTE:	SGP- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	RUBRO:	2.3.2.02.02.009.02 ✓
FECHA INICIO:	23 DE ENERO DE 2026 ✓		
FECHA MODIFICACIÓN 1:	N/A ✓		
DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN:	N/A ✓		
N° CDP ADICIÓN:	N/A ✓	VALOR:	N/A ✓
N° RP ADICIÓN:	N/A ✓	VALOR:	N/A ✓
FUENTE ADICIÓN:	N/A ✓	RUBRO ADICIÓN:	N/A ✓
FECHA SUSPENSIÓN 1:	(NO APLICA) ✓		
FECHA REINICIO 1:	(NO APLICA) ✓		
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026 ✓		
PERSONAS ATENDIDAS:	191 ✓		

ANÁLISIS DE OBLIGACIONES		
N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EJERCIENDO EL CONTROL Y VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE POR PARTE DE CONDUCTORES Y PEATONES, EN LAS VÍAS PÚBLICAS EN LOS DÍAS DISPUESTOS POR EL SUPERVISOR, DE ACUERDO CON	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026, apoyo a la secretaria de gobierno mediante acciones directas de control y vigilancia en las vías públicas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte por parte de conductores y peatones. Para ello, se llevan a cabo puestos de control en los días y lugares definidos por el supervisor, donde se verifica que los conductores cuenten con la documentación

Calle 6 No. 6-08
Código postal: 171020
Filadelfia, Caldas



www.filadelfia-caldas.gov.co
gobierno@filadelfia-caldas.gov.co



	LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.	obligatoria, como el SOAT y la Revisión Técnico-Mecánica (RTM). Además, se realiza acompañamiento y observación del comportamiento tanto de conductores como de peatones, promoviendo el respeto por las normas de tránsito. De igual manera, la actividad incluye un componente pedagógico, en el cual se concientiza a conductores y pasajeros sobre la importancia de portar los documentos en regla y de adoptar conductas responsables en la vía, con el propósito de prevenir accidentes y salvaguardar la vida e integridad de todas las personas.
2	APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO CONOCIENDO E INFORMANDO TODO TIPO DE ACCIDENTE O CASOS DE TRANSITO, QUE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS LEVANTANDO EL RESPECTIVO INFORME (INFORME POLICIAL ACCIDENTE DE TRANSITO-IPAT, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 00111268 DEL 06/02/2012 Y/O NORMATIVIDAD VIGENTE) REMITIENDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EL ESTUDIO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA LEY.	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026, apoyo a la secretaria de gobierno informando de tres accidentes de tránsito, El cual en dos de ellos no presentaron personas lesionadas solo latas y los involucrados conciliaron en el lugar. En el tercer accidente dos femeninas resultaron con lesiones de consideración y fueron remitidas.
3	APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO CON LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION, CONTROL Y VIGILANCIA EJERCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE LA LEY 769 DE 2002 LEY 2197 DE 2022 Y LA LEY 1801 DE 2016, EN CUANTO A LA CONDUCTAS DESPLEGADAS POR LOS ACTORES VIALES,	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026, apoyó a la secretaria de gobierno en las labores de prevención, control y vigilancia, conforme a lo establecido en la Ley 769 de 2002, la Ley 2197 de 2022 y la Ley 1801 de 2016, las cuales regulan el comportamiento de los actores viales, así como la seguridad y la convivencia ciudadana. En este sentido, se realizaron acciones orientadas al cumplimiento de las



	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	normas de tránsito, especialmente en lo relacionado con el uso adecuado del espacio público. Se llevó a cabo control sobre el estacionamiento indebido de vehículos, evitando que estos fueran parqueados en sitios prohibidos y en pasos peatonales, con el fin de garantizar la movilidad segura y la protección de los peatones. se desarrollaron actividades de concientización dirigidas a conductores, promoviendo el respeto por las señales de tránsito y las normas vigentes. Estas acciones pedagógicas permitieron sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de no obstruir zonas destinadas al tránsito peatonal, contribuyendo así a la seguridad vial y a una mejor convivencia en el espacio público.
4	APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL REGISTRO (SI SE POSEE UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE REGISTRO) LAS ORDENES DE COMPARENDO; ASEGURÁNDOSE QUE LOS DATOS INGRESADOS SEAN CORRECTOS. DE NO POSEER DICHS DISPOSITIVOS, DILIGENCIAR CON LETRA CLARA LAS ORDENES DE COMPARENDO, ASEGURÁNDOSE QUE LOS DATOS EN ELLAS CONTENIDOS SEAN CORRECTOS Y SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, DE LO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A GENERAR UNA NUEVA ORDEN, ANULÁNDOSE LA ANTERIOR Y PASANDO EL REPORTE DE LAS	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026, apoyó a la secretaria de gobierno en el registro manualmente de los comparendos con letra clara, sin errores ni enmendaduras, para llevar el registro de las órdenes de comparendo de manera auténtica, afirmando que la información sea precisa, y en caso de error, se generó una nueva orden, así se garantiza que sean registradas correctamente y cumplan con todos los requisitos establecidos, reportando la causa al jefe inmediato



	CAUSALES DE LO OCURRIDO AL JEFE INMEDIATO	
5	APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO BRINDAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y A SU VEZ SOLICITAR APOYO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO, CORREGIDURIA MUNICIPAL DE FILADELFIA COMO TAMBIÉN A LA POLICÍA NACIONAL, CUANDO DEBA ATENDER CONFLICTOS MAYORES QUE SUPEREN SU PROPIA CAPACIDAD DE CONCERTACIÓN Y GESTIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ REPORTAR AL SUPERVISOR DESIGNADO, LAS SITUACIONES EN LAS QUE REQUIERA APOYO.	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026 en el marco del apoyo a la Secretaría de Gobierno, brindando acompañamiento en la atención de situaciones que involucraron conflictos mayores en el espacio público y en la vía, los cuales superaban la capacidad de concertación y gestión directa. En estos casos, se actuó de manera oportuna solicitando el apoyo de las autoridades competentes, tales como la Inspección de Policía y Tránsito, la Corregiduría Municipal de Filadelfia y la Policía Nacional, con el fin de garantizar una adecuada intervención y restablecimiento del orden público. se realizó el respectivo reporte al supervisor designado sobre cada una de las situaciones presentadas, informando las acciones adelantadas y la necesidad de apoyo institucional, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos y contribuyendo a la seguridad, la convivencia ciudadana y el control efectivo en el territorio
6	APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO COORDINANDO Y APOYANDO TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA VERIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE PARQUEO TRANSITORIO PARA SU RECUPERACIÓN, Y DEMÁS QUE NO PERMITAN LA MOVILIDAD.	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026, apoyo a la Secretaría de Gobierno, mediante la coordinación y ejecución de acciones orientadas a la verificación y recuperación de las zonas de parqueo transitorio, así como a la regulación del uso adecuado del espacio público, con el fin de garantizar la movilidad. En este sentido, se realizaron recorridos y controles en diferentes puntos del municipio, identificando vehículos



		estacionados en lugares no autorizados que afectan la circulación vehicular y peatonal. Durante estas jornadas, se hizo un llamado a los conductores para que respeten las señales de tránsito y las zonas permitidas de parqueo, con el propósito de evitar la imposición de comparendos.
7	APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO INFORMANDO Y ENTREGANDO DIARIAMENTE AL SUPERVISOR O A QUIEN ESTE DESIGNE LA RELACIÓN DE LAS ORDENES DE COMPARENDO CONSECUTIVAS QUE HAYAN SIDO DILIGENCIADAS POR CONCEPTO DE INFRACCIONES, ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O AQUELLOS ANULADOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026, apoyo a la secretaria de gobierno, dando cumplimiento a la obligación de informar y entregar diariamente al supervisor o a quien este designe, la relación de las órdenes de comparendo diligenciadas. Elaboró y presentó de manera oportuna un informe detallado al jefe inmediato, en el cual se relacionaron consecutivamente todas las órdenes de comparendo impuestas por concepto de infracciones de tránsito, accidentes y aquellas que fueron anuladas, conforme a los términos establecidos por la ley. garantizó la veracidad, organización y entrega puntual de la información, contribuyendo a un adecuado control administrativo y seguimiento de los procedimientos realizados, en cumplimiento de la normatividad vigente.
8	APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO INMOVILIZANDO LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, BICILETAS Y/O AQUELLOS DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 769 DE 2002 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, LEVANTANDO LOS RESPECTIVOS INFORMES E INVENTARIOS DEL VEHÍCULOS, TRASLADARLOS MEDIANTE LOS	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026, apoyo a la secretaria de gobierno, en el marco de lo establecido en la Ley 769 de 2002 y demás normas concordantes, relacionadas con la inmovilización de vehículos y los procedimientos administrativos correspondientes.



	MEDIOS IDENEOS HASTA LAS INSTALACIONES DESIGANDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL U OTROS LUGARES AUTORIZADOS SEGÚN LO DETERMINE EL PROCEDEMIENTO	Durante este periodo, realizó inspecciones de documentos a conductores de vehículos automotores, motocicletas y otros actores viales, identificando algunas deficiencias en el cumplimiento de los requisitos legales. En estos casos, se actuó conforme a la normatividad vigente, informando a los conductores sobre las faltas encontradas. Sin embargo, no fue necesario proceder con la inmovilización de vehículos, debido a que algunos infractores subsanaron la falta de manera inmediata y otros no contaban con los recursos en el momento, optándose por la imposición de las respectivas órdenes de comparendo como medida correctiva. se dejó constancia de las actuaciones mediante los informes correspondientes, siguiendo los lineamientos establecidos por la administración municipal y garantizando el cumplimiento del procedimiento lega
9	APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO ASUMIENDO TODOS AQUELLOS GASTOS DE TRASLADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, ACCIONES Y CAMPAÑAS QUE LLEVE A CABO CON MIRAS A DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026, apoyo a la secretaria de gobierno asumiendo los gastos de traslado necesarios para la ejecución de las diferentes acciones, actividades y campañas previstas en el marco del contrato. se realizaron puestos de control en diversos puntos del municipio, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito, la seguridad vial y la convivencia ciudadana. Para ello, se efectuaron los desplazamientos requeridos, asumiendo los costos correspondientes, lo que permitió la correcta implementación de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos



		establecidos por la administración municipal.
10	APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS LA PROYECCIÓN DE TODOS AQUELLOS PLANES Y PROGRAMAS REQUERIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR Y FORTALECER LA CULTURA VIAL DEL MUNICIPIO Y/O DE MANEJO DE TRÁNSITO	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026, apoyo a la secretaria de gobierno, aportando conocimientos técnicos para la implementación y proyección de planes y programas orientados a fortalecer la cultura vial y la gestión del tránsito en el municipio. Dentro de estas acciones, se llevó a cabo una reunión con los conductores de jeeps, con el propósito de notificarles sobre las tarifas actualizadas según el Índice de Precios al Consumidor (IPC), garantizando que la información se transmitiera de manera clara y conforme a la normativa vigente. prestó apoyo durante el evento "toque de banda" realizado en el parque principal, brindando seguridad y control en el espacio público, asegurando la movilidad y protección de los asistentes, así como la adecuada ejecución de las actividades programadas por la Secretaría de Gobi
11	APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO BRINDANDO UN BUEN TRATO A LAS PERSONAS QUE SON REQUERIDAS CON EL FIN DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 769 DE 2002 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026, apoyo a la secretaria de gobierno, asegurando que todas las personas requeridas durante los procedimientos de verificación del cumplimiento de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y demás normatividad vigente recibieran un trato respetuoso, cordial y digno. Esta labor se realizó bajo los principios de respeto a los derechos fundamentales, promoviendo una interacción adecuada entre la autoridad de tránsito y la ciudadanía. De esta manera, se fortaleció la confianza de la comunidad en las acciones de control y



		vigilancia, al tiempo que se fomentó una cultura de respeto y cumplimiento de las normas de tránsito en el municipio.
12	APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO REALIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO CON LOS ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 147, 144 Y 135 DE LA LEY 769 DE 2002, EN APEGO DE LAS CONDUCTAS DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 131, GARANTIZANDO EL PROCEDIMIENTO DE ORDEN DE COMPARENDO ANTE UNA INFRACCIÓN DE TRÁNSITO.	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026, apoyo a la secretaria de gobierno, ejecutando los procedimientos establecidos en los artículos 135, 144 y 147 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con las conductas descritas en el artículo 131, con el fin de garantizar la correcta imposición de órdenes de comparendo por infracciones de tránsito. Durante la ejecución de estos procedimientos, se aseguró el cumplimiento del debido proceso, promoviendo la legalidad y transparencia en cada actuación. Además, se respetaron los derechos de los presuntos infractores, garantizando que las actuaciones se realizaran de manera justa y conforme a la normatividad vigente, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en los controles de tránsito y en la labor de la autoridad
13	NO RECIBIR DADIVAS, DINERO U OTROS BENEFICIOS PARA SI O PARA OTROS QUE CONDICIONE EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE TRANSITO	El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 26 de marzo de 2026, La actividad se desarrolló bajo el principio de integridad y ética profesional en el ejercicio de las funciones como agente de tránsito. Durante la ejecución de las labores asignadas, no se aceptaron dádivas, dinero ni ningún otro tipo de beneficio que pudiera condicionar o afectar el correcto cumplimiento de las obligaciones legales y responsabilidades establecidas. Esta actuación garantizó la imparcialidad, objetividad y transparencia en el desarrollo de los procedimientos de control y vigilancia del tránsito, fortaleciendo la confianza de la



Alcaldía de
Filadelfia
Departamento de Caldas

Secretaría de
GOBIERNO

ciudadanía en la gestión de la Secretaría de Gobierno.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	CONTRATADO	PAGADO
VALOR INICIAL:	\$ 16.200.000	
VALOR ADICIÓN:		0
SUPERVISIÓN 1:		\$ 2.700.000
SUPERVISION 2:		\$ 2.700.000
SUPERVISION 3:		\$ 2.700.000
PENDIENTE POR PAGAR:		\$ 8.100.000
SUMAS IGUALES:	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

N° DE PLANILLA:	4644593238 ✓
FECHA DE PAGO:	17/03/2026 ✓
MES DE APOORTE:	MARZO ✓
EPS:	SALUD TOTAL ✓
FONDO PENSIÓN:	PORVENIR ✓
ARL:	POSITIVA ✓

EL SUSCRITO SUPERVISOR ENCARGADO HACE CONSTAR:

Que el contratista ha cumplido con el objeto del contrato y con lo establecido en la ley 789 de 2002, por lo anterior se autoriza el pago de la presente acta de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993 y el Manual de contratación del municipio de Filadelfia Caldas.

Por lo anterior autorizo el pago por valor **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.700.000)** una vez presente cuenta de cobro o factura

NOMBRE DE:
SUPERVISOR

CARGO:

PAULA ANDREA CASTAÑO GALVIS
SECRETARÍA DE GOBIERNO



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA FAMILIA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Y APELLIDOS CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	CECILIA DE CORDOBA MANIZALES CALLE 1925-19 TELEFONO 01-252-1111 CORREO ELECTRONICO: cecilia.cordoba@bancomeva.com.co TIPO EMPLEADA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXHIBIDO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	NUMERO FAMILIA: PERSONALIZACIÓN OTROS VAL DE MON (moneda)	4644592231 TIPO DE FAMILIA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD 2026-03-31 NUMERO AUTORIZACIÓN:
ADMINISTRADORA NOMBRE		MES AÑO	
CÓDIGO 20001-PORCENAR		MORA	
SUB-TOTALES:		MORA	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A FAMILIA		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A FAMILIA		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A FAMILIA		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A FAMILIA		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A FAMILIA		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A FAMILIA		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL PAGADO: \$ 499.100